



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EDICTO No. 002

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL **No. 88-001-23-31-000-2012-00034-00**

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JESUS GUILERMO GUERRERO GONZALEZ

DEMANDANTE: SOCIEDAD HOTEL TIUNA S.A.S.

DEMANDADO: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL